



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 009 DE 2013

OBJETO: “Adquirir elementos e insumos necesarios para el apoyo a las actividades del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para los servidores de la UAEC.”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: corresponde a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA de que trata la Ley 1150 de 2007, el proceso de selección abreviada para el suministro de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través del procedimiento de subasta inversa presencial de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 734 de 2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: Como resultado del estudio anterior la UAEC estima como el presupuesto oficial previsto para la contratación la suma de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$16.756.558)**, M/CTE Incluido IVA, con cargo al Rubro: Salud Ocupacional (3-1-2-02-12-00-0000-00).

Considerando que la modalidad de selección prevista es la subasta inversa presencial, condición que permite al proveedor realizar ajustes orientados a la disminución de precio, la Entidad se reserva la facultad de adquirir mayores cantidades de elementos adicionales a los inicialmente previstos, del mismo precio y características o de ampliar el plazo de ejecución, si la posible disminución de precios así lo permite y siempre y cuando el monto del presupuesto oficial lo permita. De acuerdo con lo anterior el contrato podrá adjudicarse hasta por el valor del presupuesto oficial disponible por la Unidad.

CONSULTA: Los estudios previos, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través de las páginas www.contratacionbogota.gov.co y www.contratos.gov.co y en la Oficina Asesora Jurídica de la UAEC, ubicada en la Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.

PARTICIPANTES: Podrá participar en la presente convocatoria toda persona natural o jurídica nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y que reúnan los demás requisitos exigidos en los estudios previos, pliego de condiciones y demás normas sobre la materia.





AVISO DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA LIMITADA: No obstante lo anterior, de conformidad con lo señalado en el Artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, el presente proceso de selección se podrá limitar únicamente a Mypes, siempre que se manifieste el interés en participar de por los menos tres (3) micros o pequeñas empresas, mediante la presentación de una comunicación en tal sentido, con el propósito de lograr la limitación de la convocatoria.

“Artículo 4.1.2. Convocatoria limitada a Mypes. En los procesos de selección de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mypes (micro y pequeña empresa), siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

- 1. La cuantía del proceso esté por debajo de los US\$75.000 dólares americanos.*
- 2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes.*
- 3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mype que manifestó interés.*

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección de licitación pública, concurso de mérito abierto y selección abreviada, acreditando la condición de Mypes a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. Cuando se trate de un concurso de méritos con precalificación, la oportunidad para manifestar interés en limitar la convocatoria a Mypes será hasta el tercer día hábil siguiente a la publicación del aviso de convocatoria en el SECOP”.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proceso de selección se podrá limitar únicamente a Mypes, siempre que se manifieste el interés en participar de por los menos tres (3) micros o pequeñas empresas, mediante la presentación de una comunicación en tal sentido, con el propósito de lograr la limitación de la convocatoria.

Adicionalmente, la presente convocatoria beneficiará únicamente a las Mipymes del ámbito municipal o departamental (Bogotá y Cundinamarca) correspondientes al lugar de la ejecución del contrato, se entenderá para determinar el domicilio principal de las Mipymes el departamento y municipio al que pertenece la dirección que aquella señaló



AVISO DE CONVOCATORIA

en su Registro Único Tributario (RUT), de conformidad con el Decreto 2788 de 2004, o las demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

Dicha comunicación debe presentarse entre la publicación del aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, y deberá contener, además de la manifestación de interés de cada empresa en participar en el proceso, la de cumplir con su condición de Mypes, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se establezca esta condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), en igual forma, deberá acreditar su antigüedad presentando el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente.

En la convocatoria limitada podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mypes, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mypes que los integren; que de manera individual deberán cumplir con los requisitos mínimos señalados.

En el caso que no se cumplan los requisitos enunciados en el artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, para limitar la convocatoria a Mypes (micro y pequeña empresa), se permitirá la participación de medianas empresas, quienes también podrán manifestar interés en los mismos plazos establecidos para las Mypes, con la salvedad que su participación sólo se permitirá si no se reciben tres (3) manifestaciones de interés de Mypes. En todo caso, para que la convocatoria se limite a Mipymes se requerirá al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas.

APLICACIÓN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

TRATADOS EN LOS QUE SE ENCUENTRA EXCLUIDA LA CONTRATACIÓN

Se deja constancia que por el monto del presente proceso de selección, se encuentra excluido la aplicación de la normatividad relativa a los tratados de libre comercio o acuerdos internacionales, de conformidad con el subnumeral 5 del numeral 1.2.3. *“Exclusiones de aplicabilidad y excepciones”* del *“MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES”*.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La UAECD invita a todas las personas públicas o privadas, naturales o jurídicas, a las veedurías ciudadanas y organizaciones interesadas en realizar control social sobre el presente procedimiento de selección, para que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y Artículo 2.2.2 Numeral 5 del Decreto 734 de 2012, participen con sus recomendaciones y sugerencias por escrito, de manera oportuna y respetuosa, teniendo por única finalidad buscar la eficiencia institucional y la transparencia en la actuación de los funcionarios de la entidad que participan tanto en el procedimiento de selección como en la respectiva etapa de ejecución del contrato.

Avenida Carrera 30 No. 25-90. Torre B. Piso 2. Conmutador 2347600 – 2696711
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195

